

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06174387-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convalidación dictamen - Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC) - Proyecto Dra. Alicia DAMIANO

VISTO la Resolución (CD) N° 424/14 mediante la cual se aprueba la creación del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC) y su Reglamento de funcionamiento y la Resolución (CD) N° 157/18, que aprueba las modificaciones del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la investigadora Dra. Alicia DAMIANO solicita el tratamiento del protocolo “Expresión de acuaporinas en vesículas extracelulares placentarias a lo largo de la gestación como indicador de la función placentaria”, por parte del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC).

Que el CEIC sesionó mediante plataforma virtual y emitió su dictamen.

Que el Consejo Directivo deberá convalidar el dictamen precedente emitido por el CEIC según lo establece el Reglamento que lo rige.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA y lo acordado en la sesión de fecha 6 de junio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el dictamen emitido por el Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC), referente al protocolo experimental desarrollado en el marco del proyecto de investigación dirigido por la investigadora Dra. Alicia DAMIANO, en el que manifiestan la decisión por mayoría de los miembros la aprobación del protocolo “Expresión de acuaporinas en vesículas extracelulares placentarias a lo largo de la gestación como indicador de la función placentaria”.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el presente protocolo tendrá vigencia por un período de cinco años.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder, oportunamente, archívese.